

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de El Viso**

Núm. 1.632/2010

Aprobado inicialmente el Presupuesto General de esta Entidad Local, correspondiente al ejercicio 2010, en sesión extraordinaria y urgente celebrada por este Ayuntamiento el pasado día dieciséis de febrero de dos mil diez, conforme a lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo,

por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el mismo se encuentra expuesto al público, por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, por los motivos determinados en el artículo 170.2 del antes citado texto legal. Dicho Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

En El Viso a 16 de febrero de 2010.- EL ALCALDE, JUAN DIAZ CABALLERO.